Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN UEPP N° 296 /2020

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO DE SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL NACIONAL PARA LA "ELABORACIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS DE LENGUA MATERNA GUARANÍ PARA EL TERCER Y CUARTO GRADO DE LA EEB" - ID 382950 PR-L 1097, CONTRATO DE PRESTAMO N° 3660/OC-PR

Asunción, 08 de Octubre de 2020.-

VISTO: El Memorándum CAC N° 435/2020 de fecha 23 de setiembre de 2020, presentado por la Abg. Yenny Ovelar, Coordinadora Interina de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, por la que se solicita la aprobación del resultado del Llamado ***SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL NACIONAL PARA LA ELABORACIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS DE LENGUA MATERNA GUARANÍ PARA EL TERCER Y CUARTO GRADO DE LA EEB*" - ID 382950 PR-L 1097, CONTRATO DE PRÉSTAMO 3660/OC-PR.;** y

CONSIDERANDO: Que, a través del citado Memorándum remite el proyecto de resolución Por la cual se declara desierto el llamado *"SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL NACIONAL PARA LA ELABORACIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS DE LENGUA MATERNA GUARANÍ PARA EL TERCER Y CUARTO GRADO DE LA EEB"* - ID 382950, convocado por este Ministerio, en el marco del Proyecto *"APOYO A LA AMPLIACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRANSPORTE DE ESTUDIANTES DE ESCUELAS OFICIALES DEL ÁREA RURAL"* PR – L 1097, CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 3660/OC-PR, EJECUTADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC).

El proceso competitivo se rige por las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo – GN- 2350 – 9 y por las directrices establecidas en la misma, para la Selección de Consultores Individuales y supletoriamente en lo referente a la publicidad del proceso, por la Ley N° 2051/003 "De Contrataciones Públicas".

Que, según el Acta del Comité de Evaluación correspondiente al Servicio de Consultoría Individual Nacional para la "Elaboración de Materiales Educativos de Lengua Materna Guaraní para el Tercer y Cuarto Grado" ID 382950, presentaron sus documentaciones en tiempo y forma: Estefana R. Acosta Alcorta CI 1018300, Isidora Antonia Gaona Velázquez CI 868993 y María Cristina Invernizzi CI 751135;

Que, el Acta de Evaluación, de fecha 04 de agosto de 2020, en su parte pertinente expresa: "...Visto el análisis de las documentaciones presentadas por los postulantes, se concluye que dos (2) de los postulantes no cumplen con el requisito excluyente: ser egresado universitario de Lengua Guaraní, el Comité de Evaluación declara "Desierto" la convocatoria de la consultoría para la "Elaboración de materiales Educativos en Lengua Materna Guaraní para el Tercer y Cuarto grado de la EEB" ID 382950.

Que, por Decreto N° 6.833 del 28 de febrero de 2017, fue creada la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP) dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias.

Que, el Artículo 2° de la Resolución MEC N° 6011 del 04 de abril del 2017, transcripta dice: "Autorizar al Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP), a representar al Ministerio de Educación y Ciencias en el marco de los Programas y proyectos detallados en

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz y Hernandarias – Edificio Natura
Asunción - Paraguay

Tel: (595-21) 452380/2
uepp@mec.gov.py

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS * UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS UEPP * Asunción - Paraguay

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN UEPP N° 296 /2020

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO DE SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL NACIONAL PARA LA "ELABORACIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS DE LENGUA MATERNA GUARANÍ PARA EL TERCER Y CUARTO GRADO DE LA EEB" - ID 382950 PR-L 1097, CONTRATO DE PRESTAMO N° 3660/OC-PR

el apartado precedente, mediante la suscripción de los siguientes documentos: ...Resoluciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos – (UEPP) en general...".

Que, por Resolución MEC N° 5.399 del 29 de abril de 2019, fue designado el Sr. Alejandro León Duarte López, con Cédula de Identidad N° 1.093.404, en el cargo de Coordinador General Interino de la Coordinación General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL COORDINADOR GENERAL INTERINO

RESUELVE:

1º.- **DECLARAR DESIERTO** el llamado Servicio de Consultoría Individual Nacional para la "Elaboración de Materiales Educativos de Lengua Materna Guaraní para el Tercer y Cuarto Grado" ID 382950.

2º.- **FACULTAR,** a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos de este Ministerio a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, y a realizar la gestión para la suscripción del contrato respectivo, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

3º.- **CUMPLIDO** archivar.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS UEPP
Asunción - Paraguay

ECON. ALEJANDRO DUARTE
Coordinador General Interino
Coordinación General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz y Hernandarias – Edificio Natura
Asunción - Paraguay

Tel: (595-21) 452.380/2
uep@mec.gov.py